

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRABAJO, MIGRACIONES Y SEGURIDAD SOCIAL

37725 *Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia la constitución del sindicato denominado "Candidatura Independiente Trabajadores de Ayesa", en siglas CITA2, con número de depósito 99105884.*

Ha sido admitido el depósito de la constitución de la mencionada asociación al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical y el Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales (Boletín Oficial del Estado de 20 de junio de 2015).

La solicitud de depósito fue formulada por D. Manuel González Arbiol mediante escrito tramitado con el número de entrada 99/2019/001415.

Al observarse defectos en la documentación presentada, se requirió con fecha 31/07/2019 la subsanación de los mismos, que fue efectuada el día 23/08/2019.

Los estatutos y el acta de constitución están suscritos por D^a. Josefa Barroso Gallardo, D. Diego Vera Ramírez, D. Manuel González Arbiol, D. José Francisco Ruiz Nebro, D. Pablo José Sauci Jiménez y D^a. María José Llopis Espinosa, todos ellos en calidad de promotores.

El domicilio de la organización queda recogido en el artículo 2 de los estatutos, su ámbito territorial es España y el funcional es el establecido en el artículo 4.

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

La resolución pone fin a la vía administrativa. Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y solicitar copia del mismo en este Centro Directivo, siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (Boletín Oficial del Estado de 11 de octubre de 2011).

Madrid, 4 de septiembre de 2019, El Director General P.D. (Real Decreto 903/2018, de 20 de julio y Orden TMS/1075/2018, de 10 de octubre), el Subdirector General de Relaciones Laborales, Rafael Martínez de la Gándara.

ID: A190049678-1